

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

SERVICIO MÉDICO LEGAL

Marzo de 2017

Avenida La Paz N° 1012, Independencia, Santiago. Teléfono: 02-27823500

[www.sml.cl](http://www.sml.cl)

# Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro de Justicia y Derechos Humanos .....	3
	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos .....	3
1.	Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
2.	Resultados de la Gestión año 2016 .....	7
3.	Desafíos para el año 2017 .....	18
4.	Anexos .....	20
	Anexo 1: Identificación de la Institución .....	21
	Definiciones Estratégicas .....	21
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	23
	c) Principales Autoridades.....	25
	Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	43
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	47
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) .....	48
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016 .....	49
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	52
	Dirección Nacional.....	52
	Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016. ....	54
	Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	56
	Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	57
	Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	57
	Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	58

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Justicia y Derechos Humanos

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo y seguridad ciudadana del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial.

Este Ministerio desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2016 de M\$ 1.122.730.578 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98,82%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
5. Sistema penitenciario y reinserción social

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la puesta en marcha la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En el Servicio de Registro Civil e Identificación se implementó los “Civilmóviles”, que son vehículos equipados para brindar atención en terreno a todas aquellas personas que tienen dificultades para concurrir a realizar trámites en las oficinas, lo que ha permitido mayor accesibilidad a nuestros trámites para personas discapacitadas, con movilidad reducida o que viven en zonas de difícil acceso.

El Servicio Médico Legal realizó el programa para la puesta en marcha de la nueva sede del Servicio Médico Legal construida por proyectos de inversión en la ciudad de Santa Cruz, en la región de O’Higgins, y que fuera entregada a fines de año 2015. Consiste en contar con el personal especializado para el desarrollo de la actividad pericial, la habilitación de servicios básicos y de los espacios apropiados de atención a usuarios, para dar respuesta de manera oportuna, eficiente y eficaz a la demanda de usuarios de la zona. En materia de Derechos Humanos, durante el año 2016 se logró establecer la identificación genética de 5 nuevas víctimas, vinculadas a los Casos Patio 29 y Caravana de la Muerte-Calama y 2 víctimas reportadas al tribunal correspondiente, alcanzando a la fecha un total de 155 personas identificadas desde el año 2007, fecha en la que se creó el Programa de Derechos Humanos del SML y que hoy desarrolla la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF).

Para mejorar la infraestructura carcelaria, Gendarmería de Chile, durante el año 2016, postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando la aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales para 9 proyectos, con un costo total de cuatrocientos 41 millones 188 mil pesos, lo que permitirá reponer CRS de Ovalle y construir redes contraincendios del CDP Quirihue y CDP Arauco, beneficiando a 1.659 personas. En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2016 se registró un promedio anual de 16.129 internos que realizaron actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 54,31% del total de la población condenada recluida. Un promedio anual de 1.582 internos trabajó vinculados a privados, lo que equivale al 9,8% del total de internos trabajadores.

Durante el año 2016 el Servicio Nacional de Menores, respecto al requerimiento realizado por Fiscalía, donde solicitan entrega de la información de los niños fallecidos a esa fecha a contar del año 2005, indicar que fue un proceso de carácter extraordinario, arduo y extenso, llevado a cabo por primera vez en la historia de nuestro servicio, desde la creación de la plataforma el año 2007, realizando un análisis de la calidad de los datos ingresados en SENAINFO (información que es alimentada por los proyectos pertenecientes a la red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, así como proyectos y residencias pertenecientes a Organismos Colaboradores Acreditados -oferta externalizada- del servicio), donde se vio en detalle los registros de ingresos asociados a las variables como RUN, nombres, apellidos y fecha de nacimiento, donde se llegó a la cifra de 1313 Niños, niñas, adolescentes y adultos fallecidos durante el periodo estando vigentes en proyectos de la Red SENAME, esto es, Centros de Administración Directa, ámbitos de Protección de Derechos y Justicia Juvenil, así como programas ambulatorios.

Finalmente, en la Defensoría Penal Pública se consolida la especialización de los servicios de defensa de jóvenes, indígenas y migrantes y en defensa penitenciaria, mediante capacitaciones pertinentes, además de avanzar en la formulación y actualización de modelos de defensa en estas áreas.

  
  
JAIME CAMPOS QUIROGA  
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

  
REPUBLICA DE CHILE  
SUBSECRETARIO  
MINISTERIO DE JUSTICIA

# 1. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, del 21 de octubre de 2005. Su estructura nacional está integrada por una sede central, destinada al desarrollo de las distintas pericias médico-legales y 3 sub sedes administrativas, de gestión y acción pericial, ubicadas en la ciudad de Santiago, y en 38 establecimientos regionales y provinciales a lo largo de todo Chile. Su misión es otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia –Tribunales de Justicia y el Ministerio Público- y a la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres, desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

Durante el año 2016 se implementó el programa para la puesta en marcha de la nueva sede del Servicio Médico Legal construida por proyectos de inversión en la ciudad de Santa Cruz, en la región de O'Higgins, y que fuera entregada a fines de año 2015. Consiste en contar con el personal especializado para el desarrollo de la actividad pericial, la habilitación de servicios básicos y de los espacios apropiados de atención a usuarios, para dar respuesta de manera oportuna, eficiente y eficaz a la demanda de usuarios de la zona.

En el año 2016, el SML continuó con el proceso de financiamiento gradual de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial para los profesionales, médicos, odontólogos, químicos, bioquímicos, que se desempeñan en el Servicio Médico Legal contratados por Ley 15.076 asociada al cumplimiento de metas regionales o nacionales y que establece un incremento desde el año 2014 a la fecha, pasando de un 50% a un 110% para el año 2016, donde se destinó un total de M\$209.383, los que se ejecutaron al mes de diciembre en un 100%.

Asimismo, durante el año 2016 se continuó con la nivelación de recursos operacionales de sus sedes institucionales. La iniciativa contempló un presupuesto total de M\$1.325.174, lo que permitió financiar el pago de beneficios estatutarios y motivacionales en las remuneraciones de su personal, financiando asignaciones profesionales y el aumento de trienios, así como también logrando el mejoramiento de las condiciones del personal que desarrolla funciones de levantamiento de fallecidos, pago de insumos de laboratorios y el mantenimiento preventivo de equipos técnicos. Aun cuando durante el año 2016 existió una reducción presupuestaria, a objeto de bajar el gasto público, la iniciativa permitió la renovación de 4 vehículos y el aumento de dotación de 1 vehículo, el que fue destinado a la localidad de Tocopilla.

También en el año 2016, el SML fortaleció y mejoró la estabilidad de los requerimientos de consumo eléctrico, para asegurar el buen funcionamiento de los equipos de producción forense, resguardo y confidencialidad de la información y la continuidad operativa de la institución. Los trabajos comenzaron a desarrollarse el año 2015 y durante esta etapa se realizó la contratación de un estudio para diagnóstico de suministro eléctrico en 52 propiedades por M\$310.250. Para el año 2016 se desarrolló

el programa de mejoras, destacando la adquisición, instalación y puesta en marcha de un grupo electrógeno para la sede de Iquique por M\$16.037.

En el ámbito de Acreditación y Garantía de la Calidad, el SML logró mantener la certificación de los procesos de Toma de muestras en Tarjeta FTA, Tanatología, Recepción de Muestras, Salud Mental, Histopatología, Sexología Forense y Responsabilidad Médica en las sedes donde previamente fueron implementados. También durante el 2016 se logró la certificación de los procesos Toma de Muestras en tarjeta FTA en 9 sedes regionales; de Lesiones en 2 sedes; y de Salud Mental en 3 sedes regionales. Además, se logró la implementación de los procesos de Tránsito en 2 sedes regionales; de Toma de muestras en Tarjetas FTA en 6 sedes; de Sexología Forense en 3 sedes; de Lesiones Forenses en 2 sedes; y de Salud Mental en 4 sedes regionales.

Finalmente, en materia de Derechos Humanos, durante el año 2016 el SML logró establecer la identificación genética de 5 nuevas víctimas, vinculadas a los Casos Patio 29 y Caravana de la Muerte-Calama y 2 víctimas reportadas al tribunal correspondiente, alcanzando a la fecha un total de 155 personas identificadas desde el año 2007, fecha en la que se creó el Programa de Derechos Humanos del SML y que hoy desarrolla la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF). Esta Unidad también trabajó en la identificación y establecimiento de data o causa de muerte de casos de alta complejidad, aportando con análisis científicos de punta al Ministerio Público y Tribunales de Justicia. Estos casos de alto impacto social y de conmoción pública requieren de un abordaje pericial que es complejo dado que la demanda técnica es muy alta. Casos complejos como el de Nabila Rifo, la joven que en mayo de 2016 fue atacada en Coyhaique perdiendo sus globos oculares o, Florencia Aguirre la pequeña de 10 años asesinada por su padrastro en la capital de la Región de Aysén y que fue entregada a sus familiares para su sepultura, son claros ejemplos de los altos estándares de calidad y de compromiso del SML, como organismo auxiliar de la Justicia.



DR. JUAN DE DIOS REYES MAGALLANES  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO MÉDICO LEGAL

## 2. Resultados de la Gestión año 2016

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

1. **Puesta en marcha de nueva sede del SML en Santa Cruz (Región del Lib. Bdo. O'Higgins):** El objetivo de la iniciativa fue implementar el programa para la puesta en marcha de la nueva sede del Servicio Médico Legal construida por proyectos de inversión en la ciudad de Santa Cruz y que fuera entregada a fines de año 2015. Consiste en contar con el personal especializado para el desarrollo de la actividad pericial, la habilitación de servicios básicos y de los espacios apropiados de atención a usuarios, apropiados para dar respuesta de manera oportuna, eficiente y eficaz a la demanda de usuarios de la zona. La iniciativa contempló un presupuesto inicial total de M\$317.967, generándose una rebaja presupuestaria del 4% en el mes de noviembre, por lo que los recursos se distribuyeron de la siguiente manera: M\$182.315 en personal y gastos asociados; M\$87.744 en adquisición de bienes e insumos para su funcionamiento y M\$34.958 para compra de activos no financieros, tales como la adquisición de camioneta adaptada al traslado y transporte de fallecidos, mobiliario y equipos de oficina.
2. **Financiamiento del aumento gradual a la Asignación de Estímulo a la Función Pericial:** A partir del año 2006, la Ley de Modernización, regulación orgánica y planta del Servicio Médico Legal, Ley 20.065, establece para el equipo de profesionales, médicos, odontólogos, químicos, bioquímicos, que se desempeñan en el Servicio Médico Legal contratados por Ley 15.076, una asignación de Estímulo a la Función Pericial médico-legal, asociada al cumplimiento de metas regionales o nacionales. Esta asignación aumenta las remuneraciones en un 50% sobre el Sueldo Base y la Asignación de Estímulo para el Personal Médico. Para incentivar el ingreso de profesionales y mantener el interés del equipo capacitado, que actualmente se desempeña en el Servicio Médico Legal, el artículo 37 de la Ley 20.717 (D.O. 14-12-2013), modifica la Ley 20.065 estableciendo un aumento progresivo para la Asignación de Estímulo a la Función Pericial durante los años 2014 al 2016 hasta llegar al 110% de incremento sobre la base de cálculo. La asignación incrementó en el 2014 de un 50% a un 85%; el año 2015 de un 85% a un 100% y finalmente para el 2016 de un 100% a un 110%. Para el año 2016 la meta contempló recursos por un total de M\$209.383, los que se ejecutaron al mes de diciembre en un 100%.
3. **Nivelación de Gastos Operacionales:** El propósito de esta iniciativa es generar condiciones mínimas para la operación de los servicios forenses, condiciones que promuevan un nivel de producción eficaz para la atención a las Fiscalías y Tribunales en su rol de órgano auxiliar de la Justicia. Para el año 2016 la iniciativa contempló un presupuesto total de M\$1.325.174, el que fue distribuido de la siguiente forma: M\$85.238 en reconocimiento de título profesionales; M\$139.622 para el reconocimiento de bienes y trienios; M\$134.349 destinados al pago de trabajos extraordinarios en horario de sistema de turnos para el levantamiento de fallecidos; M\$201.088 para el financiamiento de contratos vigentes para mantenimiento de equipos; M\$464.076 para el financiamiento del Plataforma Informática. Asimismo, se destinaron M\$163.402 para el mejoramiento de las condiciones para el levantamiento de fallecidos a través de un programa de renovación de la flora vehicular e implementar un sistema de control

de flota vía GPS. Sin embargo, las reducciones presupuestarias para bajar el gasto público 2016, permitió considerar un alcance de tan sólo 4 vehículos para renovación y un aumento de dotación de un vehículo, el que fue destinado a Tocopilla. Finalmente, la meta contempló la renovación de muebles y equipos deteriorados por un total de M\$92.357, con lo cual el porcentaje de la ejecución de esta iniciativa presupuestaria a diciembre de 2016 alcanzó el 95.2%.

4. **Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresión Sexual:** El propósito de esta iniciativa es disminuir la victimización secundaria en menores de edad y adultos víctimas de abuso y agresión sexual. Los recursos asignados se han focalizado en garantizar un estándar de calidad satisfactorio, contempla un periodo desde el 2015 hasta el 2018. El programa abarca el fortalecimiento de las 15 capitales regionales en un lapso de 4 años. Su operación comenzó en el año 2015 (Arica, Valparaíso, Talca, Castro, Coyhaique) y para el 2016 con un presupuesto inicial de M\$1.065.674, se trabajó en la implementación de salas de acogidas con el propósito de estandarizar equipamiento y las competencias del personal en las capitales regionales de Antofagasta y Temuco, además de la implementación de unidades móviles e implementación de sistema de turnos en acompañamientos psicosocial en Santiago. Para lograr su cumplimiento se requería contratar 10 cargos EUS y 88 horas médicas, no obstante, se produce una desviación, puesto que la meta debió financiar para el año 2016 déficit de sueldos producido por aumentos de grados de Funcionarios EUS y Turnos Médicos de Sexología y Tanatología, esto según acuerdo entre Gremios del SML y MINJU, por lo que se espera realizar contrataciones en el mes de enero del 2017. También se reformuló lo relativo a la adquisición de vehículos, enviándose durante el mes de agosto de 2016 al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos una propuesta para la adquisición de 2 vehículos 4x4 para el traslado de víctimas de delitos sexuales en zonas extremas, por un monto de M\$52.000, costo que es menor a lo estimado para las Unidades Móviles. En materia de habilitación de sedes, se destaca la implementación de las sedes de Castro y Coyhaique, las cuales no estaban contempladas en primera instancia, y que se suman a la sede de Temuco. Asimismo, se destaca la adquisición de 3 colposcopios con video documentación, para las sedes de Arica, Castro y Coyhaique por un monto que alcanzó los M\$43.259. En suma, los recursos ocupados para lograr los objetivos de la meta alcanzaron un 69,85% del presupuesto, vigente equivalente a M\$652.612. Sin embargo, el gasto real devengado se estima en M\$904.520, correspondiente a un 96,81%, dado que la disponibilidad de sueldos por M\$251.906 fue reasignado para cubrir el déficit de los acuerdos gremiales por aumento de grados al personal, lo que equivale al 91% de los recursos del subtítulo 21.
5. **Fortalecimiento de Peritajes Psicológicos y Sociales para Responder en Tribunales de Familia:** El objetivo de esta iniciativa es el desarrollo de un programa a implementar en dos años, orientado a fortalecer el proceso de peritaje del área salud mental, para responder a las demandas de los tribunales de familia. En el 2016, consideró fortalecer las ciudades de Arica, Antofagasta, La Serena, Copiapó y Rancagua y consideró la contratación de psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo. De los recursos destinados a la puesta en marcha de esta iniciativa, durante el año 2016 se concretó el arriendo para la sede La Serena, así como también la adquisición de una parte del mobiliario para los nuevos cargos y la adquisición de materiales de oficina para Salud Mental.

6. **Sistema Eléctrico Mejorado Para Soporte Continuo a Nivel Nacional:** El propósito de la iniciativa es fortalecer y mejorar la estabilidad de los requerimientos de consumo eléctrico, para asegurar el buen funcionamiento de los equipos de producción forense, resguardo y confidencialidad de la información y la continuidad operativa de la institución. Se detectó vulnerabilidad en el soporte eléctrico a nivel nacional dado que más de la mitad de las sedes funcionan con instalación eléctrica domiciliaria. La meta comenzó a desarrollarse durante el año 2015 y contempló originalmente cuatro etapas hasta el año 2018, situación que está en reformulación. La primera etapa consistió en la contratación de un estudio para diagnóstico de suministro eléctrico en 52 propiedades por M\$310.250. Para el año 2016 corresponde al programa de mejoras que contempla, destacando adquisición, instalación y puesta en marcha de un grupo electrógeno para la sede de Iquique por M\$16.037.
7. **Derechos Humanos:** En materia de identificación, durante el año 2016 el SML logró establecer la identificación genética de 5 nuevas víctimas, Don Jorge Roberto Sáez Vicencio (23), vinculado al Caso Patio 29; Don Víctor Alfredo Ortega Cuevas (34) y Don Sergio Moisés Ramírez Espinoza (29), ambos asociados al Caso Caravana de la Muerte-Calama, y 2 víctimas reportadas al tribunal correspondiente, el que debe informar a las familias; alcanzando a la fecha, un total de 155 personas desde el año 2007, fecha en la que se creó el Programa de Derechos Humanos del SML y que hoy desarrolla la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF). Esta Unidad también trabajó en la identificación y establecimiento de data o causa de muerte de casos de alta complejidad, aportando con análisis científicos de punta al Ministerio Público y Tribunales de Justicia. Estos casos de alto impacto social y de conmoción pública requieren de un abordaje pericial que es complejo dado que la demanda técnica es muy alta. Casos complejos como el de Nabila Rifo, la joven que en mayo de 2016 fue atacada en Coyhaique perdiendo sus globos oculares o, Florencia Aguirre la pequeña de 10 años asesinada por su padrastro en la capital de la Región de Aysén y que el 10 de febrero del 2017 fue entregada a sus familiares para su sepultura, son claros ejemplos de los altos estándares de calidad y de compromiso del SML, como organismo auxiliar de la Justicia.
8. **Acreditación y Garantía de la Calidad:** Durante el año 2016 se realizó la mantención de la certificación en los procesos de Toma de muestras en Tarjeta FTA en las sedes La Serena, Santiago, Rancagua, Concepción, Puerto Montt, Osorno y Ancud; de Tanatología en las sedes Iquique y Temuco; de Recepción de Muestras en las sedes Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción; Salud Mental en las sedes La Serena, Santiago, Concepción y Temuco; Histología en las sedes Santiago y Temuco; Sexología Forense en las sedes Santiago, Rancagua; y de Responsabilidad Médica en la sede Santiago. También durante el 2016 se logró las certificaciones de los procesos de Toma de Muestras en tarjeta FTA en las sedes Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Curicó, Constitución, Talca, Linares, Parral y Cauquenes; de Lesiones en las sedes Santiago, Concepción; y de Salud Mental en las sedes Iquique, Antofagasta, Valparaíso. Asimismo, durante el 2016 se logró la implementación de los procesos de Tránsito en las sedes Antofagasta y Santiago; de Toma de muestras en Tarjetas FTA en las sedes Copiapó, Melipilla, Valdivia, Chillán, Los Ángeles y Punta Arenas; de Sexología Forense en las sedes Iquique, Valparaíso y Talca; de Lesiones Forenses en las sedes Valparaíso y Coyhaique; y de Salud Mental en las sedes Rancagua, Osorno, Puerto Montt y Ancud.

En materia de la Norma ISO 17025:2005, se mantuvo la acreditación del Laboratorio de Genética Forense, y se continuó con la implementación del área de criminalística del mismo Laboratorio. Además, por tercer año consecutivo, en los laboratorios de Alcoholemia, se realizan ensayos de aptitud a nivel internacional, siendo éstos aprobados por todas las sedes participantes a nivel nacional.

9. **Mejoramiento de Infraestructura Regional:** durante el año 2016 el SML continuó con el mejoramiento de su infraestructura regional, destacando el inicio de la reposición de la sede regional de Temuco, la cual considera una inversión sectorial de M\$4.219.518 para obras por un total de 2.174 m<sup>2</sup>. Asimismo, durante el mes de agosto de ese año se dio inicio a las obras de la nueva sede SML de La Unión en la región de Los Ríos, que contempla la construcción y el equipamiento por un total de M\$1.308.574 provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.). Se destaca además el inicio de obras para la ampliación y remodelación del SML de Valparaíso por un monto de M\$1.666.018 provenientes del F.N.D.R.; el inicio de proyecto de Reposición del SML de San Antonio con una inversión de M\$1.400.267 y la Reposición y Equipamiento del SML Quillota-La Calera por un monto de M\$2.239.799 provenientes de fuentes sectoriales. También se destaca la obtención de RS para dar inicio a la Reposición y equipamiento del SML de Talca, el cual tendrá una inversión de M\$3.458.985 provenientes del F.N.D.R. y cuyas obras comenzarán el primer semestre del año 2017.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

**Información pericial Tanatología:** Este producto estratégico está orientado a establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos, señalando la data y hora de

muerte del fallecido. Este último, en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente, el producto se ejecuta a través de la realización de autopsias y demás investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, como también en ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad se incorpora en el Formulario H 2016 un indicador que mide el porcentaje de Informes despachados en un plazo de 12 días, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 90% en el plazo estipulado. En ese sentido, para el año 2016 se alcanzó un valor efectivo del indicador de un 94.6% lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 105.1% respecto de la meta planteada para el año.

Gráfico N°1:

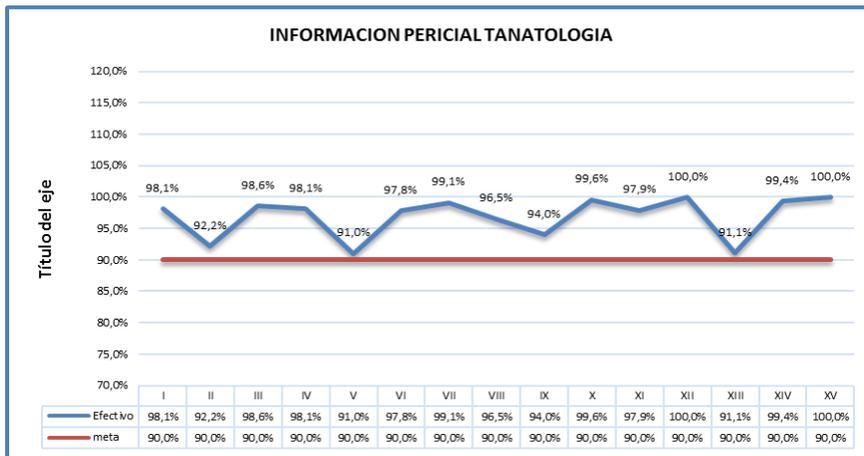
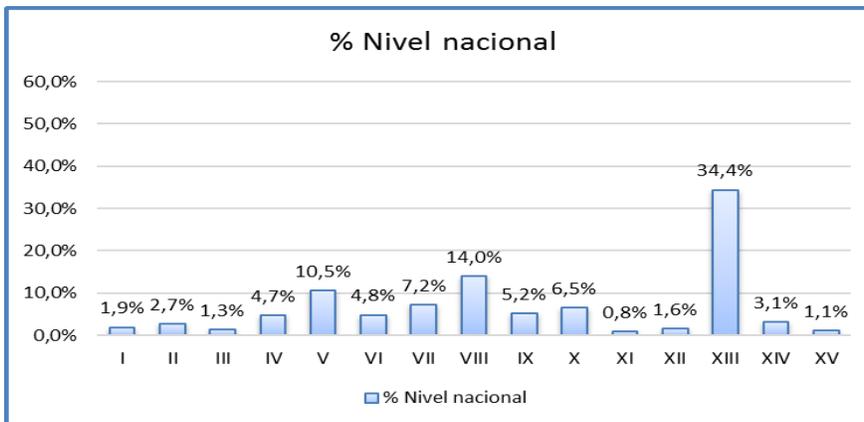


Gráfico N°2:



**Información Pericial Clínica:** Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, responsabilidad médica o violencia a los usuarios del Servicio sujeto de la pericia, además de agresiones y delitos sexuales. Son ejecutados por las unidades de Sexología Forense, Lesionología Forense y Responsabilidad Médica. En el caso del **subproducto estratégico**

**Lesiones**, está orientado a determinar e identificar agresiones físicas sufridas por las personas, naturaleza y gravedad de ellas. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad se incorpora en el Formulario H 2016 un indicador que mide el porcentaje de Informes despachados en un plazo de 10 días, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 94.4% en el plazo estipulado. En ese sentido para el año 2016 se alcanzó un valor efectivo del indicador de un 93.8 % lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 99.5% respecto de la meta planteada para el año. Al realizar el análisis por región se observa que las Regiones de Atacama, Valparaíso, Biobío y Metropolitana no alcanzan los niveles mínimos de cumplimiento comprometidos. No obstante, el indicador alcanza el mínimo nivel de cumplimiento para el año 2016, de acuerdo a los porcentajes establecidos por DIPRES.

Gráfico N°3:

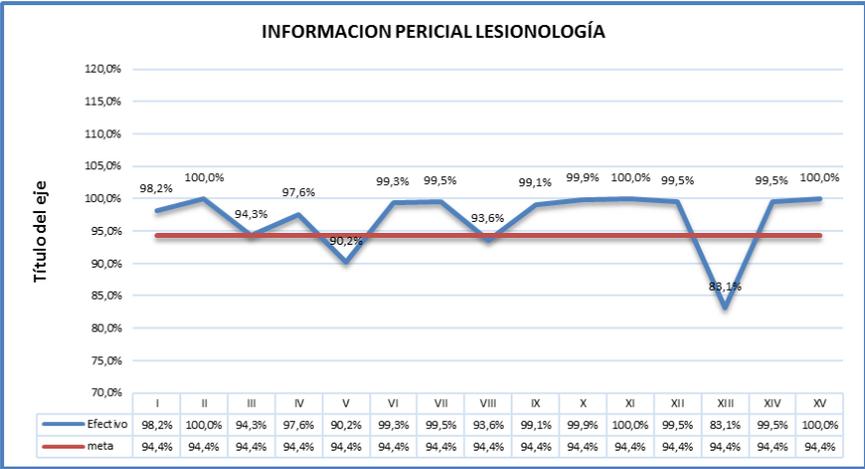
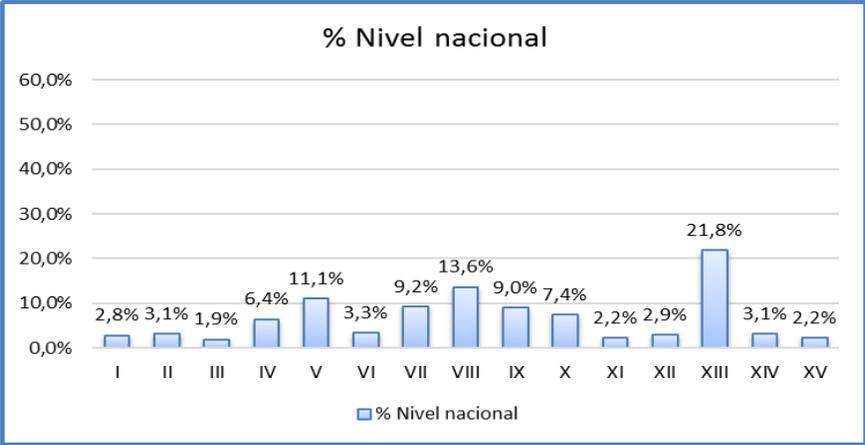


Gráfico N°4:



En relación al subproducto **Sexología Forense**, que busca determinar y constatar agresiones sexuales (violaciones, abusos deshonestos, etc.), es medido a través del indicador Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados un plazo de 4 días. Al respecto, el indicador alcanzó un porcentaje de efectivo durante el año 2016 del 96.9% respecto a la meta planteada, la cual estaba establecida un 90%, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 107.7%. Al analizar la información por regiones, se observa que 4 de las 15 regiones (Tarapacá, Atacama, Valparaíso y Aysén) no alcanzan los niveles mínimos de cumplimiento. Sin embargo, el indicador medido a nivel nacional cumple con el compromiso establecido para el año 2016.

Gráfico N°5:

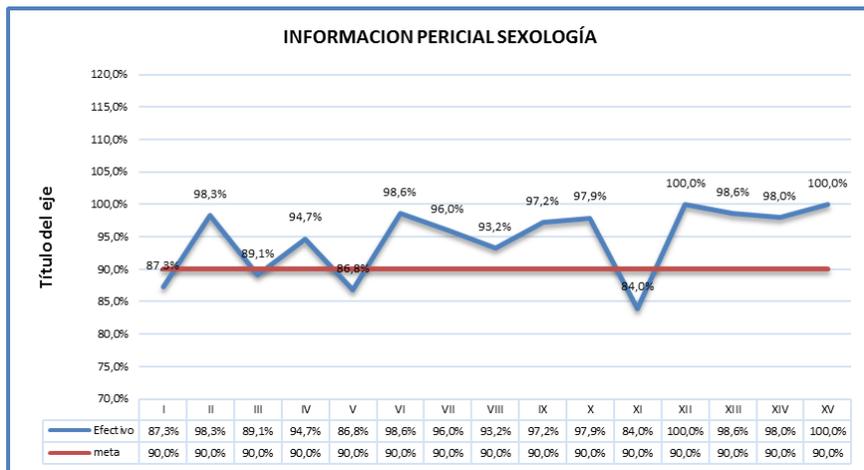
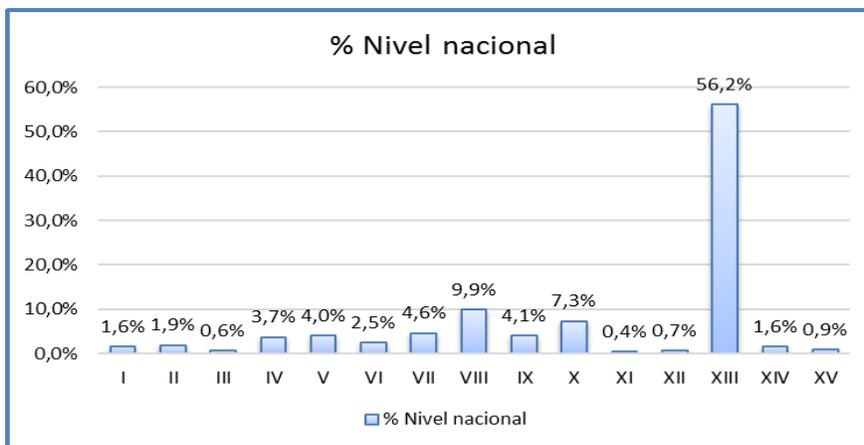


Gráfico N°6:



**Información Pericial Salud Mental:** Este producto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su

especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías, conforme a la ley y emitir los informes periciales correspondientes. Este subproducto se divide en dos subproductos de acuerdo al sujeto del peritaje, existiendo que pericias son realizadas a menores de edad (Peritaje de Salud Mental Infantil) y adultos (Peritaje de Salud Mental adultos) El subproducto “Peritaje de Salud Mental adultos” es medido a través del indicador Porcentaje de informes periciales de salud mental adulto despachados un plazo de 35 días, para el cual se estableció para el año 2016 una meta del 85%. Los resultados alcanzados, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 107.1% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo de 90.9%. Al analizar la meta a nivel regional, se observa que la Región de Tarapacá no logra dar cumplimiento a la meta comprometida. No obstante, el indicador cumple con el compromiso establecido para el año 2016.

Gráfico N°7:

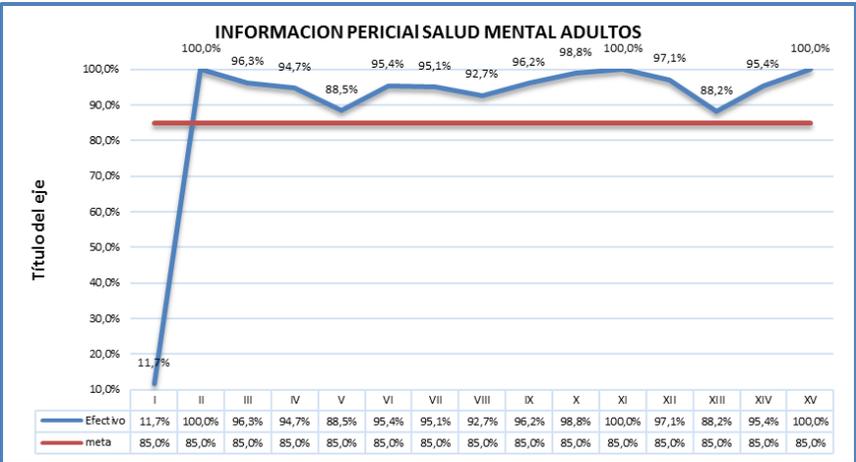


Gráfico N°8:



En relación a él subproducto **Peritaje de Salud Mental Infantil**, éste es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de salud mental infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales para el cual se estableció para el año 2016 una meta del 79%. Los resultados alcanzados reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 111.4% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo del 88%. Al analizar la meta a nivel regional, se observa que la Región de Tarapacá no logra dar cumplimiento a la meta comprometida. No obstante, el indicador cumple con el compromiso establecido para el año 2016.

Gráfico N°9

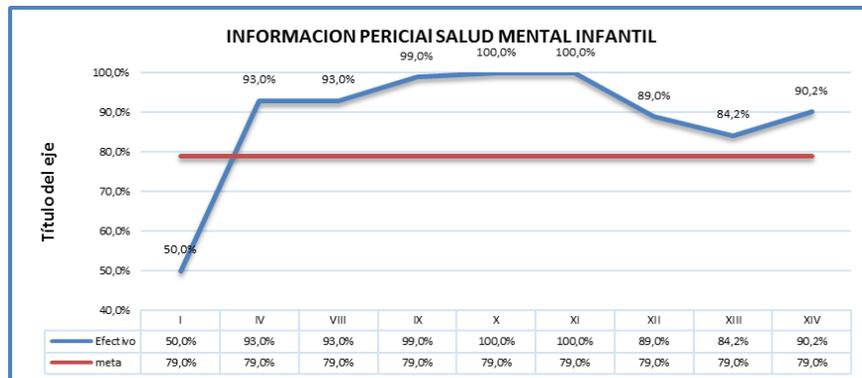


Gráfico N°10



**Información Pericial Laboratorio:** Este producto implica la peritación de casos de interés judicial, que exige confidencialidad, conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas biológicas, químicas y físicas- que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la ley en complejas situaciones de hechos, que así lo requieren, como medio de información para un mejor proveer en la resolución de las causas. Este producto se divide en los subproductos Exámenes Alcholemla, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos. El subproducto Exámenes Alcholemla, es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de alcholemla disponible para despacho un plazo de 15 días. En la medición global del indicador durante el año 2016, se observa

que se ha alcanzó un nivel de cumplimiento del 103.7% respecto la meta planteada, alcanzando un valor efectivo del 96.0%. Al analizar la meta a nivel regional, se observa que las regiones de Antofagasta y el Biobío no logran dar cumplimiento a la meta comprometida. No obstante, el indicador cumple con el compromiso establecido para el año 2016.

Gráfico N°11

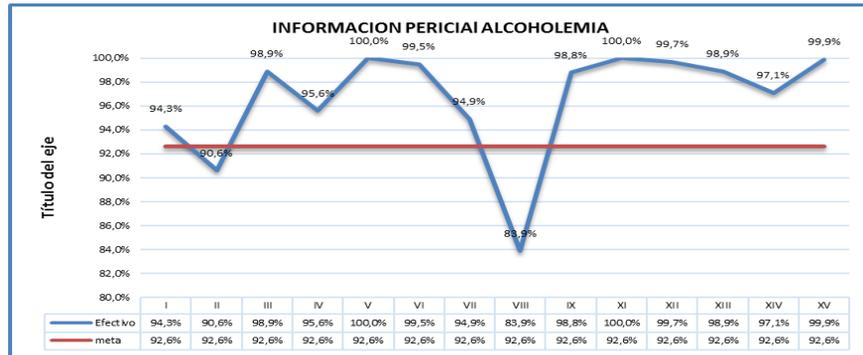


Gráfico N°12



En relación al subproducto Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, este es medido a través del indicador Porcentaje de informes periciales de ADN Filiación despachados un plazo de 95 días. En la medición global del indicador durante el año 2016, se observa que se ha alcanzó un nivel de cumplimiento del 103.9% respecto la meta planteada, alcanzando un valor efectivo del 96.2%

Gráfico N°13

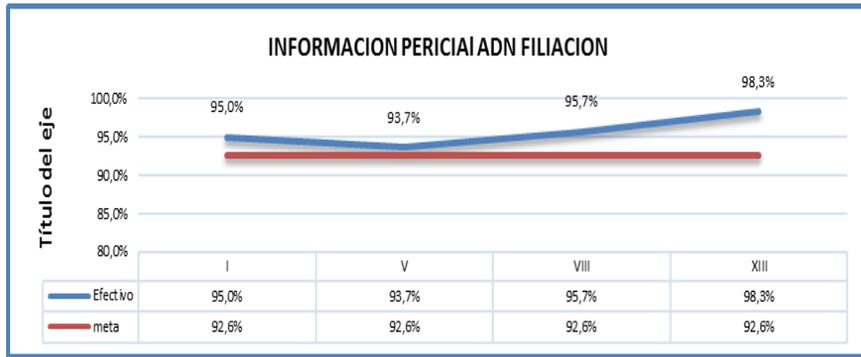


Gráfico N°14



### 3. Desafíos para el año 2017

Para el año 2017 el SML continuará su gestión bajo una perspectiva estratégica, basada en la entrega de un servicio de calidad y con énfasis en satisfacer los requerimientos de la ciudadanía y los organismos judiciales bajo criterios de confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a nuestros usuarios y usuarias.

En primer lugar, se destaca la ampliación de la cobertura de la red forense a la provincia del Ranco en la región de Los Ríos con la creación de la nueva sede La Unión, la que permitirá entregar atención a una parte importante de la población de la zona sur de esta región.

Por otra parte, el Servicio dará continuidad a las iniciativas que contribuyan al cierre de brechas en las principales áreas forenses, reconociendo y ampliando los beneficios estatutarios y motivacionales en las remuneraciones del personal adscrito a la Ley N° 15.076. Asimismo, contempla optimizar la infraestructura institucional y equipamiento tecnológico, colocando acento en el fortalecimiento de los peritajes psicológicos y sociales para responder de mejor forma a los Tribunales de Familia.

A continuación, se desarrollan con mayor especificidad las iniciativas relevantes a implementar el próximo período, las cuales se vinculan a metas presupuestarias:

**Nivelación de Recursos Operacionales:** Esta iniciativa tiene por objetivo generar condiciones básicas para la operación permanente de los servicios forenses, que promuevan un nivel de producción competente, eficiente y eficaz para las actividades de atención a las Fiscalías y Tribunales en el rol de órgano auxiliar de la Justicia. Los problemas que se buscan mitigar se relacionan con el riesgo de operación como consecuencia de condiciones de vulnerabilidad, tales como, envejecimiento del 30% del parque vehicular (21 de 69), alza del dólar (+16% enero 2015-2016) que disminuye el nivel adquisitivo de insumos importados para realizar peritajes; el déficit para cubrir contratos de mantenimiento preventivo de equipos forenses que pierden garantía durante el periodo 2015-2016, garantizar la provisión de insumos para la plataforma informática, y los gastos operacionales por mantención del sistema de remuneraciones como por ejemplo reconocimiento de asignaciones de antigüedad y asignaciones profesionales. En particular, durante el año 2017 se destinarán recursos por M\$850.780 para el financiamiento de 3 áreas prioritarias: Laboratorio, Informática y Contratos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, y recursos por M\$127.720 para la renovación de flota vehicular para 4 unidades.

**Fortalecimiento del Peritaje Psicológico y Social para Responder a Tribunales de Familia:** El objetivo de los recursos es atender eficazmente a los Tribunales de Familia y complementar el informe pericial psiquiátrico o psicológico con la contextualización social de la víctima o victimario. De esta manera, garantizamos un proceso evaluativo especializado para casos infantiles y de familia. La

filosofía del nuevo sistema de justicia de familia, abre la instancia de resolución de conflictos más que la punición de los miembros demandados, y asigna a los peritos la función de orientar a los Magistrados de Familia, dando directrices terapéuticas y sugerencias de intervención a nivel sistémico-familiar e individual de los demandados y sus familias, experticia que sobrepasa el campo de la psiquiatría e involucra a otras disciplinas de salud mental. Lo que antes se resolvía con la intervención de un perito Psiquiatra, en la actualidad, requiere de la intervención de dos o más peritos, Psicólogo y/o Trabajador Social, considerando además mayor tiempo empleado en ello. Este nuevo escenario, significa un incremento en dotación y nuevos perfiles laborales, más una modificación de la infraestructura, para generar nuevos espacios de atención ciudadana en el ámbito de resolver las pericias de Tribunales de Familia, que incorpore también la visión de atención infantil, como asimismo crear y habilitar nuevos box de atención e incorporar gastos para los traslados de peritos que evaluarán el entorno social de la persona peritada, entre otros aspectos de gastos operacionales y de gestión. Durante el período 2016-2018, la inversión alcanza a 1.006 millones de pesos para financiar un aumento de 27 cargos EUS y los gastos fijos que genere la implementación de nuevos boxes de atención, con la finalidad de apoyar el proceso productivo de informes sociales y las evaluaciones del sistema familiar en su conjunto que demanda los Tribunales de Familia.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.065, "Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 21 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006, "Fija Planta del Servicio Médico Legal".

Decreto N°. 427 Reglamento Orgánico del Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Médico-Legales del País. Publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley No. 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### - Misión Institucional

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

##### Fortalecimiento del Servicio Médico Legal

En el proyecto de Presupuesto del año 2016, se destinaron recursos para fortalecer el funcionamiento del Servicio Médico Legal, por un monto total de M\$40.619.139.

1. Puesta en marcha nueva sede SML Santa Cruz.
2. Financiamiento del Aumento Gradual a la Asignación de Estímulo a la Función Pericial.
3. Nivelación de Gastos Operacionales.
4. Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales.
5. Fortalecimiento de Peritajes Psicológicos y Sociales para Responder a Tribunales de Familia.
6. Sistema Eléctrico Mejorado para Soporte Continuo a Nivel Nacional.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad de los informes periciales y en la atención a los ciudadanos/ciudadanas.
2	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro de ADN constituido sobre la base de huellas genéticas, según lo establecido en la Ley N°19.970 para el Servicio Médico Legal, a través del análisis de muestras, registro y custodia de éstas, para la resolución de casos criminales y búsqueda de personas perdidas
3	Fortalecer el Sistema Nacional de Identificación Forense (SNIF), para constituirse en un referente especializado en la Identificación Forense y Determinación de Causas de Muerte, abordando casos de connotación criminal, desastres masivos y causas vinculadas a violación de DD.HH.
4	Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.

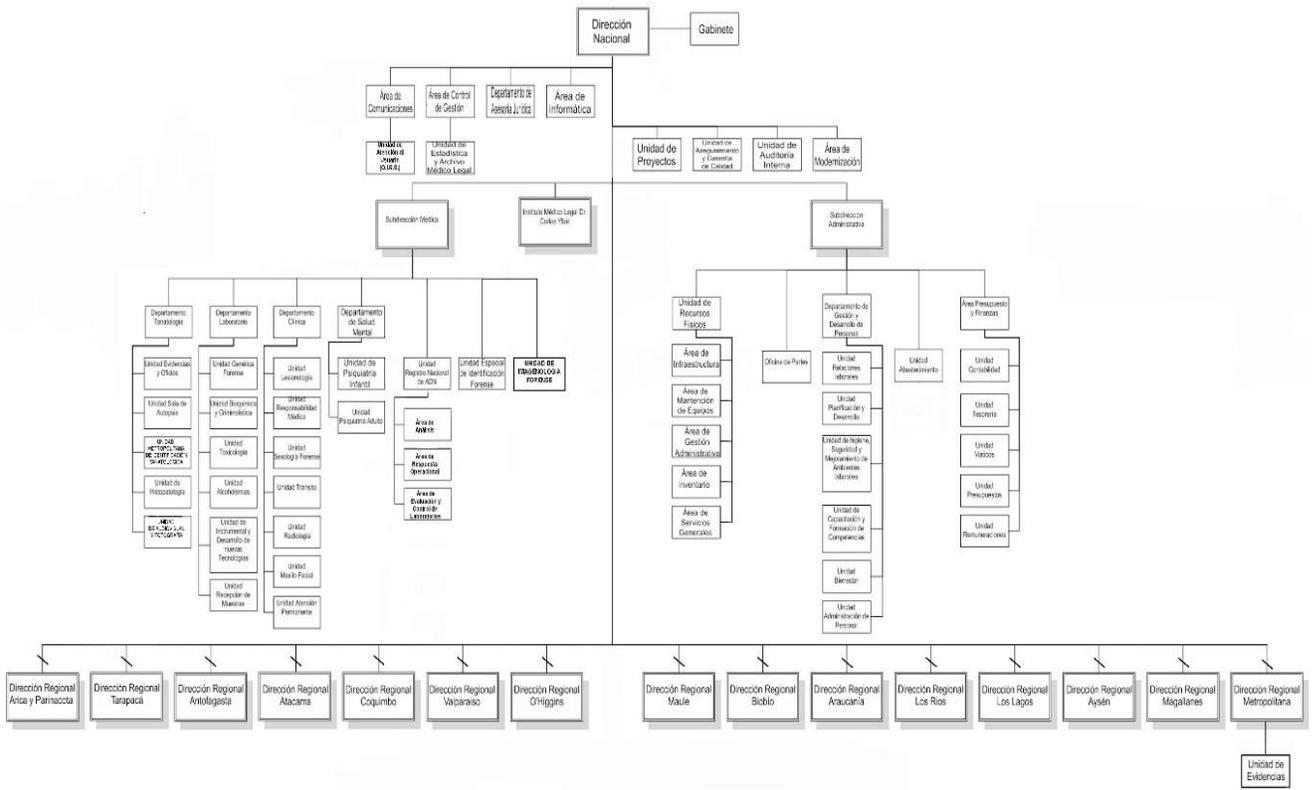
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<b>Información Pericial Tanatológica.</b> · Autopsia · Histología · Identificación de osamentas	1,3
2	<b>Información Pericial Clínica.</b> · Lesionología · Sexología Forense · Responsabilidad Médica	1,3
3	<b>Información Pericial de Laboratorio.</b> · Exámenes Alcoholemia, · Exámenes Toxicológicos · Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial · Exámenes Bioquímicos	1,2,3
4	<b>Información Pericial de Salud Mental.</b> · Salud Mental Adultos · Salud Mental Infantil	1,3
5	<b>Investigación, Docencia y Extensión.</b> · Clases Médico Legales · Seminarios y Publicaciones	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)
2	Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)
3	Universidades
4	Comunidad en General. La comunidad en general implica, a la Población Nacional de acuerdo a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su proyección realizada para el año 2010.
5	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
6	Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)
7	Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig e Informe Valech)

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

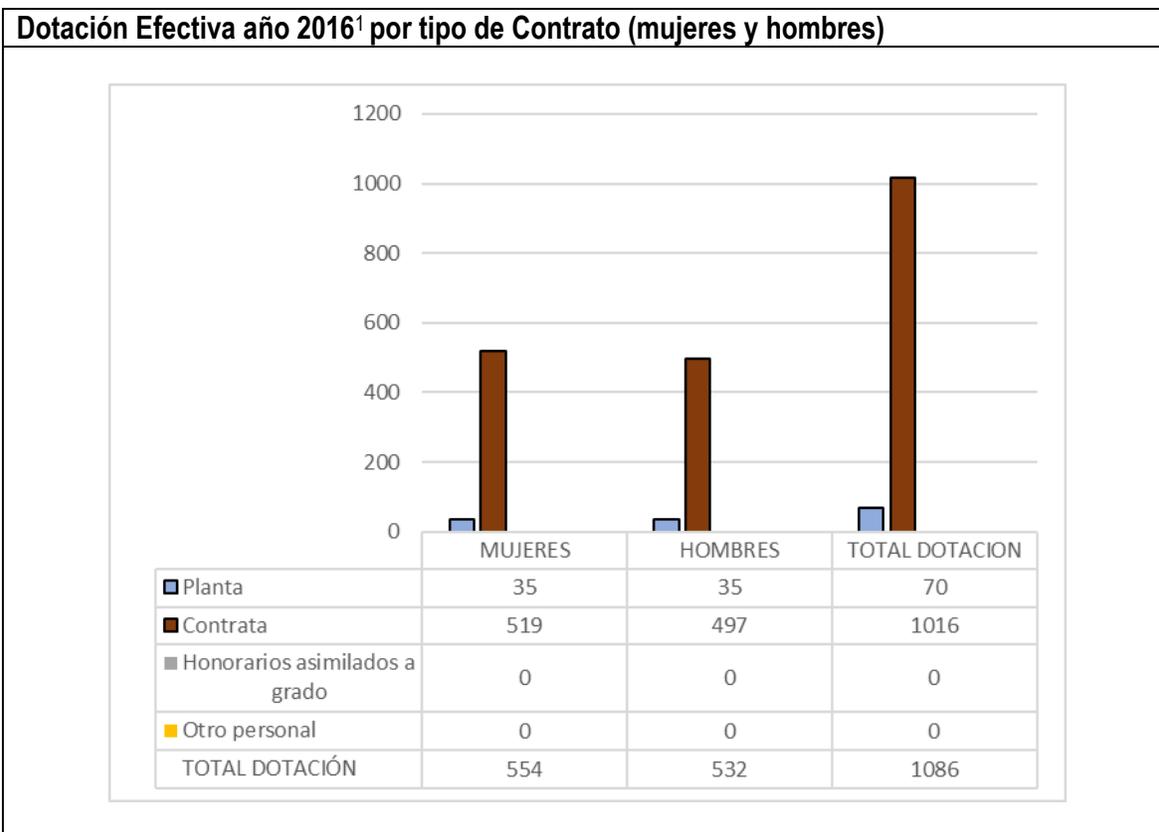


### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Dr. Juan de Dios Reyes Magallanes
Subdirector Médico	Dr. David Montoya Squifi
Subdirector Administrativo	Sr. Rodrigo Mesías Gazmuri
Jefa Departamento de Tanatología	Dra. Viviana San Martín Herrera
Jefa Departamento de Clínica	Dra. Gladys Brunetto Mier
Jefa Departamento Laboratorios	Qf. Ana Toyos Díaz
Jefa Departamento Salud Mental	Dra. Inge Onetto Muñoz
Jefa Departamento Jurídico	Srta. Amanda Contador Durán
Jefa Departamento Presupuesto y Finanzas	Sra. Elsa González Aguilera
Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	Sra. Iris Gutiérrez Jaramillo
Secretaría Ejecutiva Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	Dra. Gianna Gatti Orellana
Director Regional Metropolitano	Dr. Jorge López Contreras

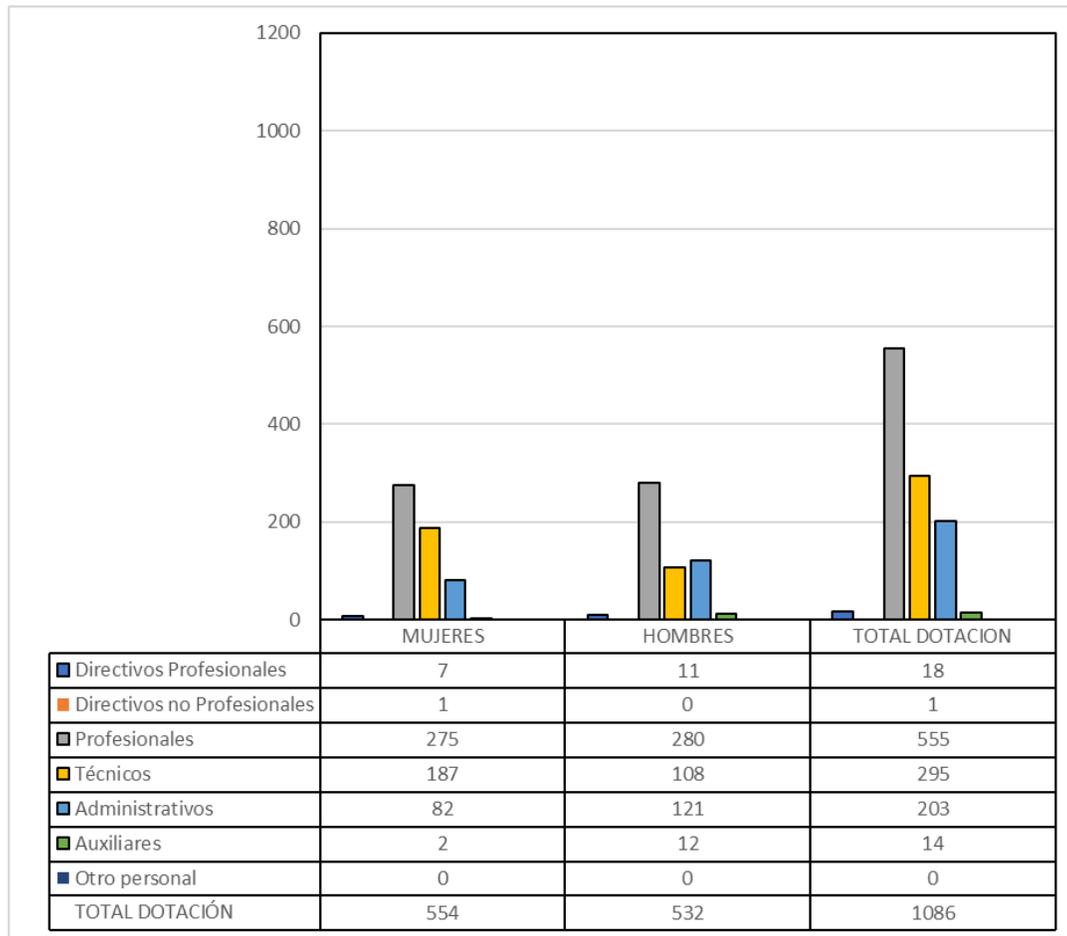
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

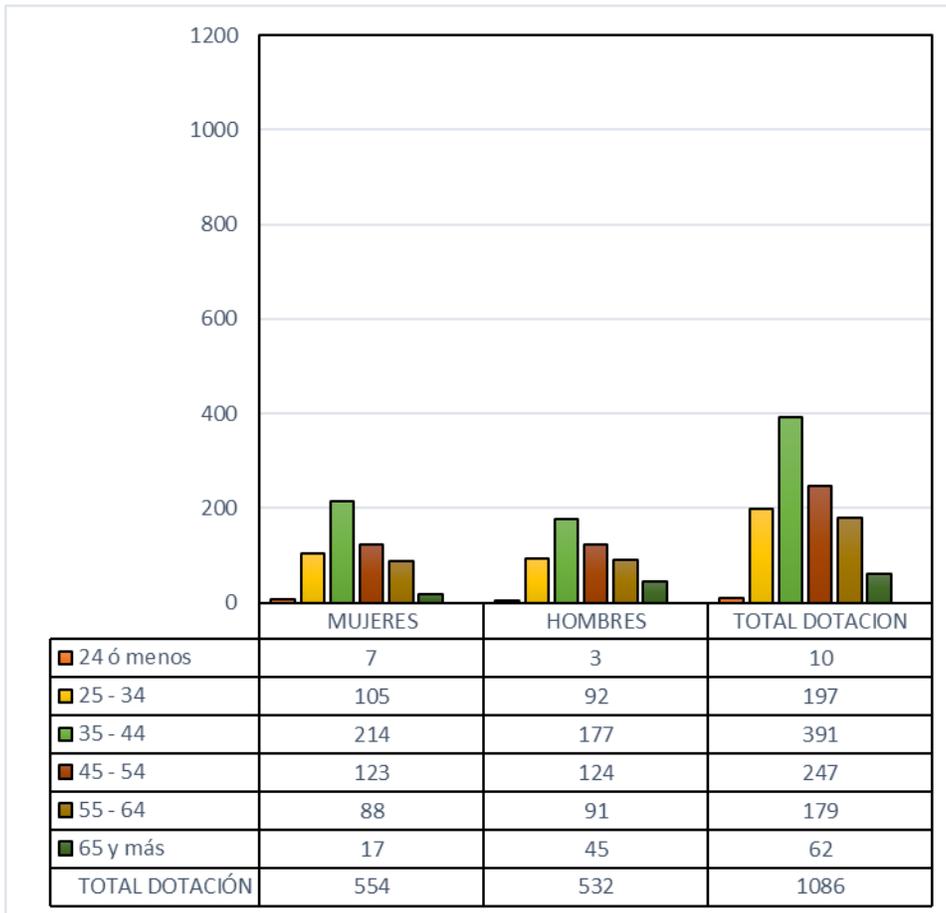


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N° 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al Código del Trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

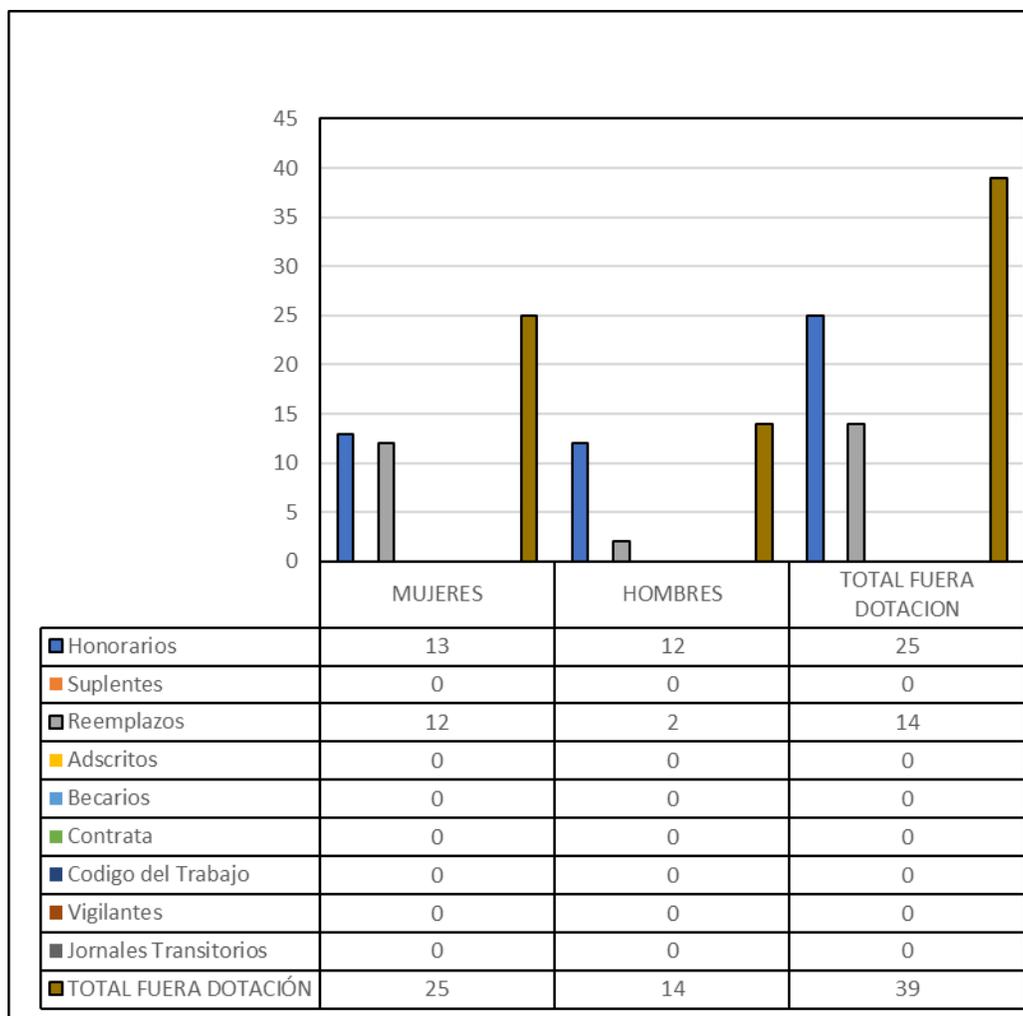


**Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



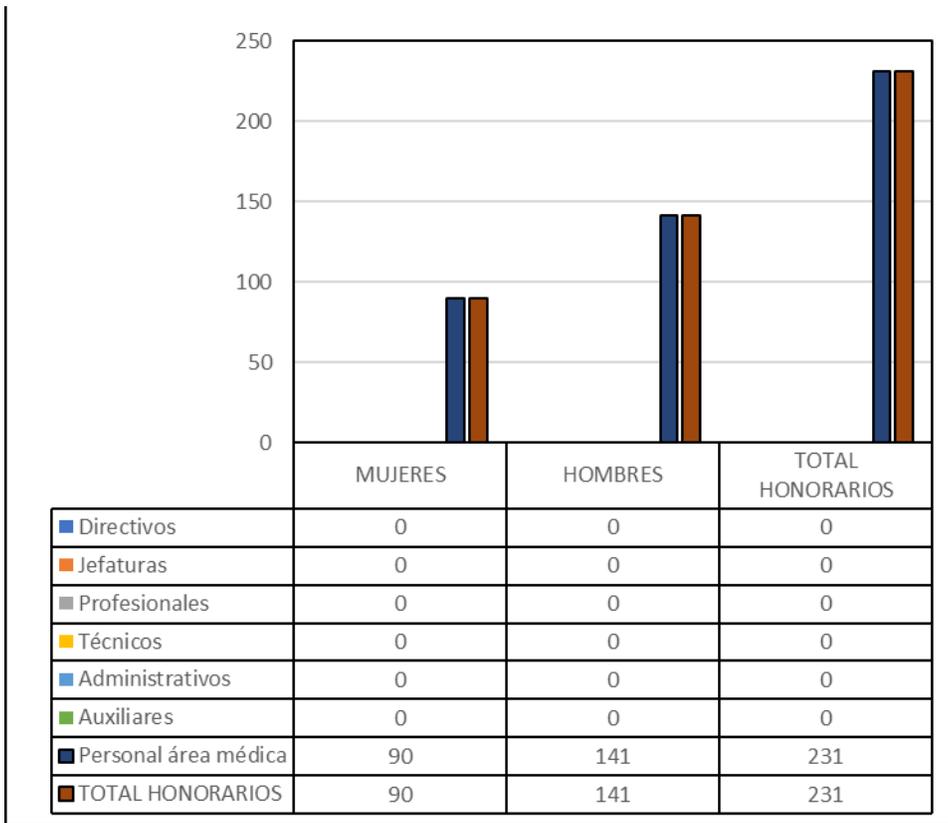
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

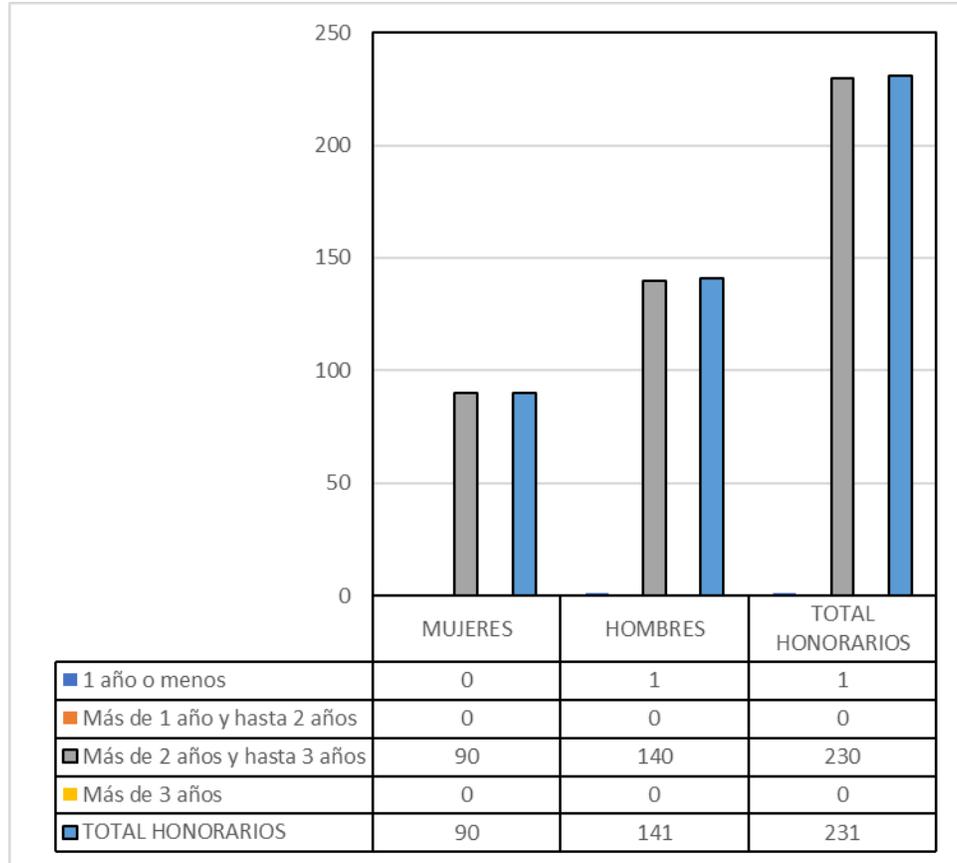


2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

**Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Personas</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	23.40	56.25	240.38	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	90	94.44	104.9	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	2.96	4.60	155.41	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.287	0.09	31.36	Descendente
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.67	0.0		Descendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1.43	2.3	160.84	Ascendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.57	2.57	450.88	Ascendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	148.3	83.63	56.39	Descendente

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Personas**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	15.71	15.71	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	17.3	31.10	179.77	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	76.3	76.24	99.92	Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	10.4	21.42	205.96	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	53	60.56	114.26	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.19	0.09	47.37	Descendente
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.32	1.38	104.55	Ascendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.27	0.36	133.33	Ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Personas**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.13	1.09	838.46	Ascendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	11.06	10.73	97.2	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98.18	98.07	99.89	Descendente
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1.82	1.93	106.04	Ascendente
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Personas**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015–2016</b>				
Denominación	1,0435	Monto Año 2015 M\$	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>37.309.776</b>	<b>38.932.751</b>	<b>41.676.656</b>	(1)
Transferencias Corrientes	53.951	56.298	0	
Ingresos de Operación	15.990	16.686	11.611	(2)
Otros Ingresos	626.826	654.093	1.417.080	(3)
Aporte Fiscal	34.876.219	36.393.335	38.391.736	(4)
Venta de Activo No Financiero	16.991	17.730	7.265	
Recuperación de Préstamo	496	518	476	
Transferencias Para Gastos de Capital	-	0	0	
Saldo Inicial de Caja	1.719.303	1.794.093	1.848.488	
<b>GASTOS</b>	<b>36.551.068</b>	<b>38.141.039</b>	<b>40.199.780</b>	(5)
Gastos en Personal	24.258.036	25.313.261	27.097.082	(6)
Bienes y Servicios de Consumo	10.375.353	10.826.681	11.387.953	(7)
Prestaciones de Seguridad Social	194.405	202.862	77.203	
Transferencias Corrientes	-	0	0	
Íntegros al Fisco	306	319	69	
Adquisición de Activos No Financieros	664.776	693.694	547.217	(8)
Iniciativas de Inversión	-	0	0	
Servicio de la Deuda	1.058.192	1.104.223	1.090.256	(9)
Resultado	758.708	791.712	1.476.876	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas
<b>INGRESOS</b>				<b>38.487.829</b>	<b>38.770.651</b>	<b>39.828.167</b>	<b>-1.057.516</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	14.944	14.468	11.610	2.858	
	02		Venta de Servicios	14.944	14.468	11.610	2.858	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	363.971	363.971	1.417.081	-1.053.110	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	323.345	323.345	1.307.444	-984.099	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			48.602	-48.602	
	99		Otros	40.626	40.626	61.035	-20.409	
09			APORTE FISCAL	38.108.914	38.391.736	38.391.736		
	01		Libre	38.108.914	38.391.736	38.391.736		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.264	-7.264	
	03		Vehículos			6.248	-6.248	
	04		Mobiliario y Otros			1.016	-1.016	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		476	476		
	10		Ingresos por Percibir		476	476		
<b>GASTOS</b>				<b>38.487.829</b>	<b>40.619.139</b>	<b>40.199.758</b>	<b>419.381</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	25.690.781	27.197.528	27.097.067	100.461	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.152.400	11.655.832	11.387.949	267.883	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		77.203	77.203		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		77.203	77.203		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.006	9.006		9.006	
	01		Al Sector Privado	32.006	9.006		9.006	
		275	Pericias Médico-Legales D.L. N° 3.504/80	32.006	9.006		9.006	
25			INTEGROS AL FISCO	1.636	1.636	68	1.568	
	01		Impuestos	1.636	1.636	68	1.568	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	611.006	587.678	547.215	40.463	
	03		Vehículos	334.568	270.840	268.503	2.337	
	04		Mobiliario y Otros	91.752	126.587	99.625	26.962	
	05		Máquinas y Equipos	181.734	183.699	176.877	6.822	
	06		Equipos Informáticos	1.370	4.970	656	4.314	
	07		Programas Informáticos	1.582	1.582	1.554	28	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.090.256	1.090.256		
	07		Deuda Flotante		1.090.256	1.090.256		
<b>RESULTADO</b>					<b>-1.848.488</b>	<b>-371.591</b>	<b>-1.476.897</b>	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>16</sup>			Avance <sup>17</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>18</sup> )						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)]						

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales [3])	%	93	95	99	105	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	97	90	129	143	(1)
	[IP percibidos / IP devengados]	%	97	99	100	101	

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	100	109	78	71	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	62	94	59	63	(2)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	62	94	82	87	

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	1.848.488	-371.609	
	Carteras Netas		- 495.381	- 495.381
115	Deudores Presupuestarios		714.649	714.649
215	Acreedores Presupuestarios		- 1.210.030	-1.210.030
	Disponibilidad Neta	1.805.039	134.166	1.939.205
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.805.039	134.166	1.939.205
	Extrapresupuestario neto	43.449		33.055
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	99.008	-8.279	90.729
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-1.700	-245	-1.945
216	Ajustes a Disponibilidades	-53.859	-1.870	-55.730
219	Traspasos Interdependencias			

<sup>21</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1.- Puesta en marcha nueva sede Santa Cruz.	317.967	305.017	216.373	El Porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a un 72%, equivalente a M\$216.373.- Se cumplió con el pago del personal contratado para la Sede Santa Cruz y gastos en operación como servicios de aseo y vigilancia y consumos básicos.
2.- Aumento gradual a la asignación de Función Pericial.	209.383	209.383	209.383	El Porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a un 100% equivalente a M\$209.383.-, Esta asignación aumenta las remuneraciones sobre el Sueldo Base y la Asignación de Estimulo para el Personal Médico.
3.- Nivelación de Recursos Operacionales.	1.356.996	1.325.174	1.262.173	El Porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a un 95%, equivalente a M\$1.262.173.-, se cumplió con el pago de las asignaciones profesionales y antigüedad, adquisición de materiales quirúrgicos, mantenimiento de equipos, renovación de 5 vehículos y mobiliario.
4.- Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales.	1.065.674	934.258	652.614	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 70% equivalente a M\$652.614.- Se pagaron trabajos ext. por turnos de sexología, comisión de servicio, insumos de laboratorio, habilitaciones, arriendo de edificio y adquisición de dos Jeep 4x4 para llegar a lugares de difícil acceso.
5.- Peritajes Psicológico y Social -Tribunales de Familia.	423.163	286.875	18.881	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 6,58% equivalente a M\$18.881.- presenta retraso en la implementación, el personal se contratará en el año 2017. la Meta aportó a la base presupuestaria.
6.- Sistema Eléctrico Nacional Mejorado.	16.037	16.037	13.859	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 86%, equivalente a M\$13.859.- Se adquiere grupo electrógeno para Sede de Iquique.

## f) Transferencias<sup>22</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real Otros	32.006	9.006		9.006	El Servicio Médico Legal considera Transferencias al Sector Privado para pagos de servicios profesionales, prestados por médicos a Tribunales de Justicia en el ejercicio de peritajes médico legal ad-hoc, según lo establecido por D.L N°3504 del año 80. Según Decreto N° 1.386 del 21 de octubre de 2016, se considera una rebaja de M\$ 23.000 en el marco del incremento para honorarios y refinanciamiento del Subtítulo 29. La diferencia de M\$ 9.006 no es ejecutada dado que la cobertura Institucional de profesionales contratados está disponible en las 15 Regiones y en 38 comunas del país.
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real Otros <sup>26</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>32.006</b>			<b>9.006</b>	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2016

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**g) Inversiones<sup>27</sup>: No Aplica.**

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2016 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2016 <sup>30</sup>	Ejecución Año 2016 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO MEDICO LEGAL	<b>CAPITULO</b>	03

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2016	Logro %	Notas
					2014	2015	2016			
1	Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales de salud mental infantil despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles en año t/N° respecto del total de informes despachados en año t	(N° de informes periciales de salud mental infantil despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles en año t/N° total de informes de salud mental infantil despachados en año t)*100	%	86.74 (569.00/656.00)*100	87.42 (681.00/779.00)*100	88.06 (1055.00/1198.00)*100	79.02 (546.00/691.00)*100	100,0 %	1
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 86.41 (159.00/184.00)*100 M: 86.86 (410.00/472.00)*100	H: 87.70 (164.00/187.00)*100 M: 87.33 (517.00/592.00)*100	H: 87.85 (253.00/288.00)*100 M: 88.02 (801.00/910.00)*100	H: 78.92 (131.00/166.00)*100 M: 79.05 (415.00/525.00)*100		
2	Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de Informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo igual o inferior a 12 días hábiles en año t/N° respecto del total de informes despachados en año t	(N° de Informes Periciales Tanatológicos despachados en un plazo igual o inferior a 12 días hábiles en año t/N° total de Informes Periciales Tanatológicos despachados en año t)*100	%	91.7 (10159.0/11076.0)*100	93.0 (10810.0/11618.0)*100	94.6 (10588.0/11191.0)*100	90.0 (10620.0/11806.0)*100	100,0 %	2
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 91.7 (7924.0/8639.0)*100 M: 91.7 (2235.0/2437.0)*100	H: 93.0 (8442.0/9073.0)*100 M: 93.0 (2368.0/2545.0)*100	H: 94.6 (8268.0/8739.0)*100 M: 94.6 (2320.0/2452.0)*100	H: 90.0 (8293.0/9219.0)*100 M: 89.9 (2327.0/2587.0)*100		



	despacho en año t	disponible para despacho en año t)*100							
	Enfoque de Género: No								
	Porcentaje de informes periciales de salud mental adultos despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles en respecto del total de informes periciales de salud mental adultos despachados en año t	(N° de informes periciales de salud mental adultos despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles en año t/N° total de informes periciales de salud mental adultos despachados en año t)*100							
6	Información Pericial de Salud Mental - Salud Mental Adultos		91.09 (2586.00/2839.00)* 100	96.23 (2576.00/2677.00)* 100	90.99 (3647.00/4008.00)* 100	85.03 (2528.00/2973.00)* 100			
		%	H: 91.13 (1643.00/1803.00)* 100	H: 96.24 (1636.00/1700.00)* 100	H: 90.99 (2334.00/2565.00)* 100	H: 85.01 (1719.00/2022.00)* 100	100,0		6
			M: 91.02 (943.00/1036.00)*1	M: 96.21 (940.00/977.00)*10	M: 90.99 (1313.00/1443.00)*	M: 85.07 (809.00/951.00)*10			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres							

	Porcentaje de Informes Periciales de ADN Filiación, despachados en un plazo igual o inferior a 95 días hábiles respecto del total de informes periciales de ADN Filiación despachados en año t	(N° de informes periciales de ADN Filiación despachados en un plazo igual o inferior a 95 días hábiles en año t/N° total de informes periciales de ADN Filiación despachados en año t)*100							
7	Información Pericial de Laboratorio.		91.76 (4734.00/5159.00)* 100	0.00	96.25 (4161.00/4323.00)* 100	92.66 (5101.00/5505.00)* 100			
		%					100,0		7
	Enfoque de Género: No								

<b>Porcentaje de Logro del Servicio 2</b>	<b>99,9</b>
---	-------------

1 El peritaje es practicado con el fin de determinar Credibilidad, Validez del Testimonio, Daño, Indicadores de Abuso asociado a delitos sexuales, agresiones. Atiende también casos de tuición, protección, evaluando a menores en calidad de víctimas y victimarios. Para poder realizar la pericia se debe contar además de la solicitud de la Fiscalía o Tribunales con los antecedentes clínicos, expedientes y otros antecedentes que ayuden a la realización del peritaje, que incluye pericias psiquiátricas y psicológicas. Se excluyen de la medición los casos que requieran antecedentes complementarios

externos a la institución y los casos en que el peritado no asistas a 2º atención. El indicador mide las pericias de salud mental infantil a Nivel Nacional y mide desde la fecha de realización del peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales

- 2 El peritaje es practicado a todo fallecido/a ingresado al Servicio, se efectúa una autopsia médico legal para establecer la causa de muerte, la identidad del fallecido y establecer la posible participación de terceros. Este indicador se mide a nivel nacional y mide desde la fecha de ingreso del fallecido hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales. Se excluyen de la medición pericias complejas como putrefactos, NN, carbonizados, fetos, restos orgánicos y cuerpos momificados.
- 3 Pericia que constata agresiones físicas sufridas por personas, delitos de lesiones determinando su naturaleza, gravedad y tiempo que demora en sanar. Este indicador se mide a nivel nacional y mide desde la fecha de realización del peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales. Se excluyen de la medición los casos de inasistencia del peritado a 2º atención de ser requerida para concluir el informe, y las pericias a pacientes hospitalizados.
- 4 Se realizan pericias a los casos de agresiones sexuales incluye violaciones y abusos sexuales. Este indicador se mide a nivel nacional y mide desde la fecha de realización del peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.
- 5 Realizar los exámenes de Alcoholemia para determinación de niveles de alcohol en muestras de sangre, humor vítreo, cerebro, bozo o hígado en personas vivas o fallecidas. Este indicador se mide a nivel nacional y mide desde la fecha de recepción de la muestra en el Servicio Médico Legal (SML), hasta la entrega final del producto que corresponde a la entrega de resultados del análisis, momento en que el informe queda en situación de "Disponible para despacho", lo que significa que todo el proceso de análisis y de elaboración del informe se encuentra finalizado por parte del SML y solo se está a la espera de la recepción de la orden judicial para poder ser despachado a la Fiscalía y/o Tribunales correspondientes.
- 6 Este subproducto implica la realización de pericias y emisión de informes sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad (psiquiatría y psicología) a solicitud de Tribunales y Fiscalías. Para poder realizar la pericia se debe contar además de la solicitud de la Fiscalía o Tribunales con los antecedentes clínicos, expedientes y otros antecedentes que ayuden a la realización del peritaje, junto a lo anterior, se requiere la concurrencia del periciado al SML. Se excluyen de la medición los casos que requieran antecedentes complementarios externos a la institución y los casos en que el peritado no asistas a 2º atención. Este indicador mide las pericias salud mental adulto a nivel nacional y mide desde la fecha de realización del peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.
- 7 El informe de ADN es un examen de laboratorio, realizado por el Servicio Médico Legal tras la solicitud del tribunal correspondiente, que permite verificar o descartar filiación (paternidad o maternidad). Para poder dar respuesta a la solicitud el SML debe contar con al menos tres muestras para la realización del peritaje. (Presunto Padre-Madre e Hijo/a). Se excluyen de la medición pericias complejas como filiaciones póstumas con muestras óseas. El indicador comprende la producción de las Sedes Iquique, Valparaíso, Concepción y Santiago con esto se mide cobertura Nacional y mide desde la fecha de la realización de peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

No existen compromisos que informar.

## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>32</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>33</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)**

El SML no tiene programas asociados al 31 de diciembre de 2016.

---

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100%	93%
Porcentaje Total de Cumplimiento :			O			93%

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	70%	7	65%	7	5		65%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	30%	9	26%	8	No aplica	Si	28%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	16	91%	15	5		93%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo igual o inferior a 12 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	90,0	94,6	105,1	Si	10,0	9,0
2	Porcentaje de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	94,4	93,9	99,5	Si	10,0	9,0
3	Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 4 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	90,0	97,0	107,8	No	10,0	10,0
4	Porcentaje de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo igual o inferior a 15 días hábiles respecto del total de informes disponibles para despacho en año t	92,6	96,0	103,7	No	10,0	10,0
5	Porcentaje de Informes Periciales de ADN Filiación, despachados en un plazo igual o inferior 95 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	92,66	96,25	103,9	Si	10,0	9,0
6	Porcentaje de informes periciales de salud mental adultos despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	85,03	90,99	107,0	Si	10,0	9,0
7	Porcentaje de informes periciales de salud mental infantil despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	79,02	88,06	111,4	Si	10,0	9,0
	Total:					70	65

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	53	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	3	Si	SI	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,00	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,99	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	17,65	Si	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	7	No	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Nacional	62	3	100%	8%
Subdirección Médica	48	4	100%	8%
Subdirección Administrativa	35	3	100%	8%
Instituto Carlos Ybar	7	4	100%	8%
Área Control de Gestión	12	3	100%	8%
Departamento de Presupuesto y Finanzas	23	4	100%	8%
Departamento de Recursos Físicos	22	3	100%	8%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	38	6	100%	8%
Departamento de Comunicaciones	16	4	100%	8%
Departamento de Tanatología	47	5	100%	8%
Área de Salud Mental	32	4	100%	8%
Departamento de Laboratorios	42	5	100%	8%
Departamento de Clínica	21	3	100%	8%
Región de Arica y Parinacota	11	6	100%	8%
Región de Tarapacá	19	10	90%	8%
Región de Antofagasta	24	7	100%	8%
Región de Atacama	14	6	100%	8%
Región de Coquimbo	23	8	100%	8%
Región de Valparaíso	39	10	100%	8%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	27	7	100%	8%
Región del Maule	38	5	100%	8%
Región del Biobío	58	9	100%	8%
Región de La Araucanía	33	4	100%	8%
Región de Los Ríos	18	9	100%	8%
Región de Los Lagos	27	7	100%	8%
Región de Aysén	15	7	100%	8%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	15	8	100%	8%

## Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial

Cuadro 13				
Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Asignación de Estímulo a la Función Pericial
Región Metropolitana	129	13	100%	110%
Región de Arica y Parinacota	5	5	100%	110%
Región de Tarapacá	9	8	100%	110%
Región de Antofagasta	10	6	100%	110%
Región de Atacama	6	5	100%	110%
Región de Coquimbo	7	7	100%	110%
Región de Valparaíso	23	10	100%	110%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	8	5	100%	110%
Región del Maule	11	4	100%	110%
Región del Biobío	23	8	100%	110%
Región de La Araucanía	15	9	100%	110%
Región de Los Ríos	7	7	100%	110%
Región de Los Lagos	9	5	100%	110%
Región de Aysén	7	5	100%	110%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	7	6	100%	110%

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

### **- Género**

Con la finalidad de mejorar la cobertura, calidad y oportunidad en la entrega de resultados de informes periciales a Tribunales y Fiscalías en procesos judiciales cuya direccionalidad afecta en su mayoría a mujeres, adolescentes y niñas, el Servicio monitorea y evalúa la entrega de informes periciales de ADN Filiación, Sexología Forense y Salud Mental Infantil cuyos indicadores están relevados en las metas vinculadas a presupuesto (Formulario H). Para el caso del Indicador de ADN Filiación la meta de despachar el 92.6% de los informes periciales en un plazo de 95 días, se obtiene un resultado de 96.25%, respecto al compromiso inicial de despachar el 90% de Informes Periciales de Sexología Forense en 4 días, se obtuvo un valor efectivo final de 96.9%. En cuanto al indicador de Salud Mental Infantil este presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio al período de medición Enero – Diciembre de 2016 obteniendo un resultado efectivo de 88.1% respecto al despacho de informes periciales en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles.

Respecto a la iniciativa de dotar a las sedes regionales y provinciales del SML de medios estandarizados para realizar pericias médico legales a víctimas de agresiones sexuales en sedes de Antofagasta y Temuco en el año 2016, meta presenta un avance parcial, lo anterior se asocia a la dificultad de disponibilidad de espacio físico e infraestructura idónea para la realización de pericias sexológicas conforme a los estándares definidos para la operatividad de los Box de Atención Ginecológica en ambas sedes, implicando retardo en la contratación de personal previsto para tales fines al no contar estos con la disponibilidad de espacio para poder efectuar adecuadamente sus funciones. Es relevante señalar que a partir de este año la meta se encuentra implementada y operando en sedes de Arica, Talca y Aysén. Para el próximo año se espera implementar iniciativa en sedes de Copiapó y Temuco y operar ya integralmente en sedes de Los Lagos, Valparaíso y Biobío. Para Antofagasta se prevé que meta esté completamente operativa en el año 2018. Mediante la ejecución de este proyecto se busca dotar al sistema de una red que pueda contar con un estándar único para abordar las barreras referidas al rechazo en la realización del peritaje forense por parte de las víctimas de violencia sexual. Esto incluye la realización del examen médico-legal, la atención profiláctica farmacéutica, la entrega de fármaco de anticonceptivo de emergencia, el manejo de las evidencias recolectadas y entregadas a través de cadena de custodia, el acompañamiento y primer apoyo psicológico.

### **- Descentralización / Desconcentración**

El Sistema de Descentralización estableció dos compromisos para el año 2016. El primer compromiso se trató de la Habilitación de Operadores de Compra en al menos dos regiones del país. Los

funcionarios que fueron seleccionados para tal efecto, aprobaron satisfactoriamente las pruebas de acreditación, por lo que lograron ser habilitados como Operadores de Compra en la categoría de Supervisores, según la escala que establece la propia Dirección de ChileCompra. Al respecto, las regiones habilitadas corresponden a las Direcciones Regionales de Atacama (Zona Norte) y del Biobío (Zona Sur) respondiendo así a un enfoque territorial que dio origen a este compromiso, y apuntando, además, a desconcentrar las decisiones de compra del servicio en al menos dos macrozonas.

En relación al segundo compromiso, que corresponde a la elaboración de un Plan Bianual 2017-2018 de medidas descentralizadoras y/o desconcentradoras a realizar por el SML, es posible informar que este fue elaborado considerando medidas nuevas que vienen a complementar el trabajo que se ha venido desarrollando en el año 2016 por el SML a través del Sistema de Descentralización, encontrándose aprobado por la Red de Expertos.

En este entendido, el SML definió habilitar 4 Observadore/as Regionales del Proceso de Compras -2 durante el año 2017 y 2 durante el 2018-, diferenciadamente para las zonas sur, centro y norte del país, facilitando así un monitoreo y control de las compras realizadas regionalmente.

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Programa de Evaluación Pericial Consumo de Drogas y Alcohol Ley 20.603	Iniciativa
2	Registro Nacional ADN CODIS	Iniciativa
3	Unidad Especial de Identificación Forense, Sistema Nacional de Identificación Forense (Programa Derechos Humanos)	Iniciativa

### **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

El Servicio Médico Legal no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2016.

### **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016**

El Servicio Médico Legal no tuvo leyes promulgadas durante el año 2016.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales**

El Servicio Médico Legal no obtuvo premios ni reconocimientos institucionales durante el año 2016.